



PRESCRIPCIÓN MÉDICA, ¿CONSEGUIMOS ENTENDERNOS?

Fuster Ruiz de Apodaca R, Mateo García M, Cía Barrio MA, Raga Beser A, López Estruch J, Ripoll Cano G

Servicio de Farmacia. Hospital Marina Baja (Alicante).

INTRODUCCIÓN: La justificación del estudio se basa en la alta tasa de error en la hora de administración detectada en la fase piloto del estudio EMOPEM en Mayo de 2007.

OBJETIVO

- Conocer si la Normativa de Prescripción actualmente vigente es conocida por los facultativos y DUEs de nuestro hospital.

MÉTODO: Estudio de carácter descriptivo. Se elaboró un cuestionario de carácter autocumplimentado con 5 ítems y cuatro categorías de respuestas acerca de la Normativa de Prescripción del hospital. El cuestionario se administró a todos los facultativos y DUEs que estaban trabajando en las plantas de hospitalización durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2007. El análisis estadístico de los datos se realizó con el programa SPSS v.12.0.

RESULTADOS:

Contestaron la encuesta el 58 % de los facultativos y el 100 % de los DUEs.

	Facultativos (%)	DUE (%)
1. Ante una pauta de prescripción de un medicamento oral 1c8h se deberá administrar:		
a. A las 8h, 16h y 24h.	80,0	91,3
b. Con el desayuno, comida y cena.	10,7	2,5
c. Con cada cambio de turno del personal de enfermería.	1,3	0
d. El horario depende de la unidad clínica donde se encuentre ingresado el paciente.	8,0	6,3
2. Ante una pauta de prescripción de un medicamento oral escrita en forma de quiniela: 1-1-1 se administrará:		
a. A las 8h, 16h y 24h.	39,0	6,3
b. Con el desayuno, comida y cena.	59,7 ^a	91,3 ^a
c. Con cada cambio de turno del personal de enfermería.	0	0
d. El horario depende de la unidad clínica donde se encuentre ingresado el paciente.	1,3	2,5
3. Ante una pauta de prescripción de un fármaco intravenoso prescrito cada 12 horas, se deberá administrar:		
a. A las 8h y a las 20 h.	65,3	78,8
b. A las 12 h y a las 24 h.	8,0	10,0
c. A las 9 h y a las 21 h.	2,7	1,3
d. El horario depende de la unidad clínica donde se encuentre ingresado el paciente.	24,0	10,0
4. Ante una pauta de prescripción de un fármaco cada 24 h se administrará:		
a. A las 8 h.	53,3	69,2
b. En el desayuno.	8,0	5,1
c. Depende de si el paciente viene trasladado de otra unidad clínica.	6,7	5,1
d. El horario depende de la unidad clínica donde se encuentre ingresado el paciente.	32,0	20,5
5. Ante una pauta de prescripción en quiniela: 1-1-1-1, entendemos que se deberá administrar		
a. En el desayuno, comida, merienda y cena.	34,8 ^b	62,3 ^b
b. A las 6 h, 12 h, 18 h y 24 h.	41,3	13,8
c. En el desayuno, comida, cena y al acostarse.	21,3	27,5
d. El horario depende de la unidad clínica donde se encuentre ingresado el paciente.	5,3	5,0

^a Diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2 = 24.2$, $p=0.000$)

^b Diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2 = 15.7$, $p=0.001$)

⇒ Tan solo el 11% de los encuestados respondieron a todas las preguntas correctamente

CONCLUSIONES

- La normativa de prescripción no es bien conocida por los facultativos y DUEs del hospital lo que podría explicar la alta tasa de error encontrada en el estudio EMOPEM.
- Las pautas de prescripción en forma quiniela son las que más errores pueden generar.
- Se debe revisar y consensuar periódicamente la Normativa de Prescripción.